

GRDE

OK



Gobierno Regional Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N031 -2015-GRA/GR-GRDE

Ayacucho, 22 SEP 2015

VISTO; el Oficio N° 1116-2015-GRA/GG-GRDE-DIRCETUR-DR de fecha 27 de agosto del 2015, y el acta de fecha 24 de agosto del 2015, en cuatro (04) folios, sobre la conformación del Equipo Técnico del Plan Estratégico Regional Exportador 2015 – 2025, PERX Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27860 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, y los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28958, 29053, 29611 y 29981; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, y como tal tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, según el Oficio N° 1116-2015-GRA/GG-GRDE-DIRCETUR-DR la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita la conformación del Equipo Técnico del Plan Estratégico Regional Exportador 2015 – 2025, PERX Ayacucho, mediante acto resolutivo, siendo pertinente esta conformación, para dar viabilidad al proceso de construcción de un documento de planificación sobre las exportaciones regionales;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en concordancia a los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Perú al 20121, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha actualizado el Plan Estratégico Nacional Exportador 2015-2025;

Que, asimismo el inciso a) del artículo 55° de la Ley N° 27867, faculta al Gobierno Regional en materia de Comercio Exterior: formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia;

Estando a lo actuado y facultades conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Plan Estratégico Regional Exportador 2015 – 2025, PERX Ayacucho, integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Econ. Carlos Oriundo Rojas, representante de la DIRCETUR

Miembros:

- Sr. Alex Morales Guzmán Barrón.
Representante del MINCETUR.
- Ing. Hugo Coras Vallejo.
Representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Ing. Javier Francia Espinoza,
Representante de Sierra Exportadora Ayacucho.
- Ing. Marco Antonio García Vera,
Representante del Gobierno regional de Ayacucho – GRDE.
- Econ. Pedro Huamaní Oré.
Representante de la Sub Gerencia de Planeamiento.
- Ing. Oscar Figueroa Soto.
Representante de la Dirección Regional Agraria.
- CPC. Teófilo Quispe García.
Representante de la Dirección Regional de Producción.
- Antrop. Wilfredo Sánchez Quispe.
Representante de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- Lic. Leonel Soria Chauca.
Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo.
- Sr. Glicerio Felices Prado.
Representante de la empresa Wiracocha del Perú SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo e interesados, e instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO
ECONOMICO
Ing° Néstor Curahua Anaya
Gerente